

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

36949 *Anuncio de la Intervención Central de Armas y Explosivos, notificación de resolución de la Dirección General de la Guardia Civil, relativas al procedimiento de revocación de la autorización del reconocimiento de la condición de armero y de las medidas de seguridad en una armería.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales, habiéndose intentado la notificación por dos veces con resultado negativo en el último domicilio conocido del interesado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil –Intervención Central de Armas y Explosivos–, calle Batalla del Salado, número 32, código postal 28045 de Madrid, al objeto de que puedan comparecer para conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mismas, teniendo un plazo máximo, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 1 mes para interponer recurso potestativo de reposición y contencioso-administrativo respectivamente.

Expedientado: Sociedad "Armería Española II, S.L.". Documento Nacional de Identidad: B-79943163. Expediente: 66/13C. Fecha Resolución: 20 de junio del 2014, representante: D. Ricardo Juan Medem Maclellan. Documento Nacional de Identidad: 07.212.200-K). Expediente: 66/13C. Fecha Resolución: 20 de junio de 2014.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos de notificación legal.

Madrid, 2 de octubre de 2014.- El Coronel Jefe de la Intervención Central de Armas y Explosivos, Domingo de Guzmán Caballero Fernández.

ID: A140049809-1